TRD.- 2022.100.13.006

RESOLUCIÓN No. 006

27 de enero de 2022

"POR LA CUAL SE EXALTA LOS 24 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS -TECNÓLOGOS Y AFINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PALMIRA Y EL DÍA DEL CONSTRUCTOR PALMIRANO"

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas, que a través de su actividad profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su conducta, labor y éxitos.

Que su labor como constructores es de reconocimiento, donde su figura es fundamental siendo responsables del aporte a uno de los sectores vitales de la economía de nuestro país, de la misma forma es palpable el desarrollo social de nuestro Municipio donde el patrimonio arquitectónico que nos caracteriza, los cimientos seguros de edificaciones y el disponer de los servicios básicos han estado a cargo de su formación y experticia.

Que en razón de lo expuesto, la Administración Municipal considera pertinente conmemorar a la ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS -TECNÓLOGOS Y AFINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PALMIRA - ASOTECNO, que desde el año 1998 con su gestión ha contribuido al bienestar del gremio, manteniendo y mejorando las condiciones de trabajo de un sector que cuenta en ocasiones con altos riesgos, extensivas jornadas y con una responsabilidad elevada.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar los 24 años de gestión de la ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS - TECNÓLOGOS Y AFINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PALMIRA – ASOTECNO, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Extender un saludo de felicitaciones a todos los Técnicos -Tecnólogos y personal que se desempeña en la Construcción por su labor en el Día del Constructor Palmirano, quienes han creado patrimonio a favor de todos los miembros de nuestra comunidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo será entregada a **EDUARDO HERNÁNDEZ DAVID** en su calidad de presidente de la **ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS - TECNÓLOGOS Y AFINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PALMIRA ASOTECNO,** o a quien este designe en acto solemne a cumplirse el día 28 de enero de 2022 en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los 27 días del mes de enero de dos mil veintidós 2022.

MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario
Revisó: Marisol Yepes M. –Contratista
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Alcalde Municipal (E)